

CUENTA PÚBLICA 2017

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

INTRODUCCIÓN

Con fecha 22 de agosto de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA), mediante el cual en su artículo 9 se constituye el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio dependiente de la Administración Pública Federal.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de la LDSCA, el objeto del Comité Nacional es la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en dicha Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 10 de la citada Ley.

Asimismo, la Dirección General tiene como objeto dirigir y coordinar los asuntos de competencia del Comité Nacional, mediante la supervisión y evaluación de los trabajos técnicos, sustantivos y administrativos realizados por las unidades que lo integran, con el fin de que el CONADESUCA dé cabal cumplimiento a los objetivos establecidos en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Misión

Generar información completa, veraz y oportuna de la agroindustria de la caña de azúcar, para proponer y coordinar la instrumentación de políticas públicas que promuevan la eficiencia, rentabilidad y sustentabilidad del sector, y que garanticen el abasto nacional de azúcar, a fin de contribuir al logro de un México Próspero.

VISIÓN

Consolidarnos como la fuente de información oficial de la agroindustria de la caña de azúcar, con un enfoque de gestión por resultados, promotor de las políticas para el crecimiento incluyente de la agroindustria de la caña de azúcar y satisfacción del consumidor.

OBJETIVO SOCIAL

Proveer la información necesaria para la toma de decisiones que inciden en el abasto del mercado nacional de azúcar y promueven el orden comercial en la agroindustria de la caña de azúcar.

La información es un insumo indispensable para disminuir la incertidumbre respecto a los factores o circunstancias que afectan el comportamiento del mercado del azúcar, y sustentar así la toma de decisiones. El CONADESUCA está facultado por la LDSCA para recabar, procesar, dar seguimiento y analizar la información de la agroindustria de la caña de azúcar, tanto nacional como internacional. Esta información es empleada por las autoridades competentes del Gobierno Federal y los agentes de la agroindustria para tomar decisiones que afectan la producción y comercialización del azúcar.

Difundir el uso de los sistemas de información de Costos y de Investigación, con el fin de propiciar acciones que mejoren la rentabilidad y la competitividad de la agroindustria de la caña de azúcar.

La agroindustria de la caña de azúcar tiene el potencial para mejorar su rentabilidad, tanto en campo como en fábrica, a través de la disminución de costos y pérdidas. Igualmente, es necesario impulsar la competitividad del sector, tanto respecto a los productos sustitutos del azúcar, que han ganado participación en el mercado mexicano, como por la situación que guarda frente a indicadores de otros países.

CUENTA PÚBLICA 2017

PRINCIPALES ACCIONES SUSTANTIVAS

➤ Política Comercial.

Se emitieron y publicaron durante todos los meses del ciclo azucarero 2016/2017, los Balances Nacionales de Azúcar y Edulcorantes, permitiendo con esto el monitoreo continuo de las variables que componen la oferta y la demanda de azúcar. Cabe mencionar que todos los balances fueron revisados y aprobados por el Grupo de Trabajo de Política Comercial.

En octubre de 2017 se calculó el Precio de Referencia del Azúcar Base Estándar para el pago de la caña de azúcar de la zafra 2017/2018, el cual se ubicó en 13,283.64 pesos por tonelada de azúcar. Este precio se utiliza como ajuste de liquidación para el pago del ajuste final de la caña de azúcar de la zafra 2016/2017, y resultó 20% superior al precio de ajuste final del ciclo 2015/2016, lo que se reflejó en un mayor ingreso para el sector cañero por tercer año consecutivo.

Para tener un mayor grado de certeza de las existencias de azúcar en nuestro país, el CONADESUCA continuó en 2017 con la solicitud de auditorías a los ingenios sobre sus inventarios físicos cuatro veces por año. Lo anterior con la finalidad de contar con mayor certidumbre sobre el abasto de azúcar en nuestro país en primera instancia.

El CONADESUCA informó oportunamente al Grupo de Trabajo para el Seguimiento a las Exportaciones sobre el avance de las exportaciones de azúcar por destino y calidad de azúcar

El Comité participa en el Grupo Especializado en Balanzas del Tablero de Control Agroalimentario, actualizando mensualmente los informes del mercado nacional e internacional del azúcar.

Se continúa con la publicación trimestral titulada Balances Mundiales, la cual contiene las estimaciones de las variables del mercado internacional, así como la información de los principales países productores, importadores, exportadores y consumidores

➤ Eficiencia Productiva.

Se actualizó el Sistema de Información de Costos de Producción de Caña de Azúcar (SI-Costos) para la zafra 2016/17, dándole difusión en la página web del CONADESUCA.

Se incrementó el acervo documental del Sistema de Información de la Investigación en la Agroindustria de la Caña de Azúcar (SI-Investigación), poniendo énfasis en documentos referidos a las líneas de acción del PRONAC; incrementándose el número de consultas públicas.

Se inició con la actualización del Sistema de Información de Indicadores de Sustentabilidad para la zafra 2017/18.

Se materializó la Agenda Nacional de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología de la Caña de Azúcar, cuya meta es superar las restricciones tecnológicas tanto generales como particulares de la agroindustria.

Se atendió y se dio seguimiento a todos los asuntos analizados en las sesiones de los Grupos Técnicos de Trabajo de Productividad en Campo, Eficiencia en Fábrica, Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Azucarera y Alcoholera (COTENNIAA), así como los Grupos de Trabajos que elaboran el Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana (NOM) que establece los niveles máximos permisibles de emisión provenientes de generadores de vapor que utilizan bagazo de caña como combustible; y el anteproyecto de modificación de la NOM-015 “uso del fuego en terrenos forestales y agropecuarios colindantes”.

CUENTA PÚBLICA 2017

Se realizó el análisis de resultados del proyecto de la utilización de biofertilizante en la producción de caña de azúcar, a través del establecimiento de 10 parcelas demostrativas, para el monitoreo de las acciones de asistencia técnica y transferencia de tecnología.

Se llevó a cabo el cierre-finiquito del proyecto con el CIDCA, A.C., acerca de la transferencia de tecnología a los 11 Campos Experimentales Regionales (CER's) de su red, generada para la producción de plántulas obtenidas por la técnica de cultivo de tejidos vegetales in vitro.

Se realizó la difusión de los resultados del proyecto Identificación de Paquetes Tecnológicos para el cultivo de caña de azúcar en México.

Se firmó un Convenio modificatorio para dar continuidad, en una segunda etapa, del establecimiento de las bases moleculares para la genotipificación de plantas de caña de azúcar (*Saccharum spp.híbridos*) que permitan continuar con el Programa de Mejoramiento Genético asistido por marcadores moleculares en la Estación de Hibridación del CIDCA, A.C.

Se firmó el convenio de concertación con la Unidad de Investigación, Capacitación y Evaluación para el Desarrollo Rural, Sociedad Civil (UNICEDER, S.C.), agente técnico con el que se realizan las acciones necesarias para integrar el conocimiento científico y tecnológico a través de tecnologías aplicables al sector, mediante el seguimiento y actualización de los Sistemas de Información del CONADESUCA.

Se participó en diversos foros y actividades relacionadas al sector, tales como: XXXIX Convención y Expo ATAM 2017, III Reunión Anual y Foro de reciclaje de AMOCALI, A.C., en Toluca, Estado de México en relación con el seguimiento del Programa Campo Limpio, Curso-Taller "Procesos y Técnicas Analíticas para el análisis de conversión de biomasa vegetal a bioetanol", impartido por BIONUVIA A.C., entre otros...

➤ Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación (DIEPROC).

Se brindó a los usuarios los insumos necesarios para la toma de decisiones de manera oportuna, documentada y veraz con el procesamiento de la información de campo y fábrica proporcionada por los ingenios azucareros,

Se promovió y fortaleció el Balance Nacional Azucarero, para verificar la oferta y la demanda.

Como parte de las acciones que el CONADESUCA ha implementado para el monitoreo de la superficie cañera, durante el 2017 se procesaron 57 imágenes satelitales Landsat 8 para calcular cinco índices agroclimáticos (EVI, LAI, MSI, NDVI y SAVI), los resultados obtenidos son un insumo para dar seguimiento multitemporal al cultivo de la caña de azúcar en nuestro país.

Se actualizó el modelo econométrico de series de tiempo incluyendo un factor climatológico, para con ello, contar con un análisis más completo de la producción de caña de azúcar para la zafra 2017/18. Cabe mencionar que este tipo de herramientas econométricas le permitió al CONADESUCA realizar un pronóstico de cierre de la zafra 2016/17 con un grado de precisión del 99.8%.

Se creó el Geoportal del CONADESUCA, en el que se incluye la información meteorológica relacionada a la superficie cañera del país, además de una mapoteca, incluyendo cartografía dinámica e información relacionada con el SIE-Caña, con ello se facilita a través de un lenguaje sencillo el acceso al público usuario a información georreferenciada que genera el Comité.

Durante 2017 se integraron, publicaron y distribuyeron a los usuarios de la información 37 reportes de avance de producción semanal de caña y azúcar, 3 estimados de producción trimestrales, 24 boletines de campo quincenales y el 4to. Informe estadístico del sector agroindustrial de la caña de azúcar.

PRINCIPALES ACCIONES ADMINISTRATIVAS

➤ Unidad Jurídica.

Se dio contestación a los juicios contenciosos administrativos notificados a la entidad.

CUENTA PÚBLICA 2017

Se interpusieron recursos de reclamación en contra de los acuerdos admisorios de demanda de los juicios contenciosos administrativos, se interpusieron incidentes de nulidad de notificaciones, se presentaron alegatos en la etapa procesal oportuna, se desahogaron manifestaciones sobre pruebas, se cumplieron requerimientos en tiempo y forma, se acreditó la personalidad de delegados y representante legal.

Se rindieron los informes previos y justificados en el caso de juicios de amparo en tiempo y forma.

Se dictaminaron los contratos y convenios en los que la entidad formó parte.

Se brindó asesoría jurídica a todas las unidades de la entidad consistentes en el análisis, revisión y emisión de actos debidamente fundados y motivados de conformidad a lo señalado en la ley de la materia y aquellas de aplicación supletoria.

Se remitió diariamente las publicaciones del Diario Oficial de la Federación atinentes a la entidad.

Se integró y actualizó trimestralmente al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), las fracciones que le corresponden a la Unidad Jurídica de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se elaboraron y revisaron las solicitudes de información competencia de la Unidad Jurídica y se dio contestación a los recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos.

Se realizaron todas las actividades indicadas por la Dirección de Política para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SAGARPA, en virtud de que la Unidad Jurídica funge como enlace de género.

Se atendieron todos los compromisos en materia de Participación Ciudadana y Política de Transparencia de conformidad a lo señalado en la Guía de Gobierno Abierto 2017.

Se integraron, actualizaron y elaboraron todos los indicadores que le competen a la Unidad Jurídica del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

Se elaboraron las fichas técnicas de valoración documental de las series documentales de la Unidad Jurídica y de la Junta de Gobierno, así como las portadas y lomos de los expedientes de la Unidad Jurídica.

Elaboró los Informes de Autoevaluación de la entidad correspondientes al primer semestre 2017 y anual 2017.

Como Prosecretaria de la Junta Directiva, cargo que recae en la Titular de la Unidad Jurídica, se realizaron las siguientes actividades:

- Se propusieron, elaboraron y remitieron todas las convocatorias de las sesiones ordinarias del 2017 y su correspondiente orden del día.
- Se elaboraron, prepararon y remitieron las carpetas de trabajo a los integrantes de la Junta Directiva.
- Verificó y determinó el quorum legal de las sesiones ordinarias de 2017.
- Se levantaron, elaboraron y remitieron las actas de todas las sesiones ordinarias de 2017.
- Certificó acuerdos y documentos de la Junta Directiva.
- Coordinó y dio seguimiento a los acuerdos tomados en el seno de la Junta Directiva e informó de su cumplimiento a sus integrantes.
- Elaboró anualmente el calendario de sesiones.
- Auxilió a la Junta Directiva en las sesiones y en el desempeño de sus atribuciones.

CUENTA PÚBLICA 2017

➤ Dirección de Administración.

El ejercicio del presupuesto aplicación y manejo de los recursos, bajos los principios de transparencia, congruencia e innovación administrativa.

Control del Presupuesto para un manejo transparente, eficiente y eficaz de los recursos presupuestales.

Establecer sistemas eficientes para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que aseguren la prestación de los servicios que otorga el CONADESUCA.

En la parte de Recursos Humanos, se llevó a cabo selección, contratación, capacitación y remuneración oportuna del personal del CONADESUCA.

Se llevó a cabo adquisición de bienes, arrendamiento y contratación de servicios con estricto apego a la LAASSP buscando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.